

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 934

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 14 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Centenario** de la Escuela N° 223 “Provincia de Misiones”, de Fiambalá, departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Garín de Tula.** (4.175-D.-2006.)

Macaluse. – Marta O. Maffei. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula por el que declara beneplácito por el centenario de la Escuela N° 223 “Provincia de Misiones”, departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca, fundada el 1° de agosto de 1906; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 223 “Provincia de Misiones”, departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca, fundada el 1° de agosto de 1906.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2006.

Blanca I. Osuna. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Ana Berraute. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Eduardo G.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los antecedentes de la escuela se remontan a 1895, cuando don Isidoro Peralta abrió un establecimiento particular en la casa de don Tomás Cocha. Esta escuela funcionó hasta 1897, pero ese mismo año el Consejo de Educación de la provincia creó una escuela bajo la dirección de doña María Mercedes Catanesi, que a su vez fue reemplazada por otro establecimiento en 1902 atendido por Albina Araya.

Finalmente, el 1° de agosto de 1906, bajo el imperio de la ley Láinez (4.874), se crea la Escuela Nacional N° 23, que recién en 1931 se bautizó como “Territorio de Misiones” (y luego “Provincia de Misiones”) y cuyo primer director fue Daniel Ocaranza. Funcionó en los primeros años en la casa del señor Panfilio Julio y Simona Cisternas.

Estos humildes orígenes de las escuelas Láinez destacan aún más el mérito de aquellos educadores

que, con una vocación admirable, formaron a miles de niños.

Hoy la Escuela N° 223 –la numeración que se le asignó cuando fue transferida a la provincia de Catamarca– tiene jornada completa y cuenta con 214 alumnos. La comunidad de Tinogasta se apresta a festejar el centenario sabiendo que la Escuela N° 223 seguirá cumpliendo su misión: nada menos que enseñar y orientar en la vida a los niños de Tinogasta.

Lucía Garín de Tula.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por los 100 años de la Escuela N° 223 “Provincia de Misiones”, de la localidad de Tinogasta, provincia de Catamarca, fundada el 1° de agosto de 1906.

Lucía Garín de Tula.